

Octava sección

FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN FAISMUN 2024

1. Descripción de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) del Municipio de Mexicali, Ejercicio Fiscal 2024.

Fecha inicio de la evaluación: 01/10/2025.

Fecha de término de la evaluación: 15/11/2025.

Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Roger Roberto Sosa Alafita – Tesorería Municipal del Ayuntamiento Mexicali.

Manuel Viera Zapien – Tesorería Municipal del Ayuntamiento Mexicali.

Objetivo general de la evaluación

Evaluar el desempeño del FAIS en su componente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en el Municipio de Mexicali, Baja California, ejercicio fiscal 2024”, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos de la evaluación

1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en la entidad federativa.
2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión en la entidad federativa.
3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del componente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en la entidad federativa.

Metodología utilizada en la evaluación: Cualitativa - Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño

Instrumentos de recolección de información: Entrevistas y Formatos (Información primaria y secundaria).

Descripción de las técnicas y modelos utilizadas

Para cumplir con los objetivos de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se realizó trabajo de gabinete, el cual implicó organizar, revisar y valorar la información del FISE, proporcionada por las dependencias responsables del componente en la entidad, a través de la Tesorería Municipal. Asimismo, se realizó una búsqueda propia y acopio de información del FISE en fuentes públicas oficiales.

El trabajo de gabinete se complementó con una estrategia para el desarrollo de entrevistas de forma presencial y por medio de videollamadas con personas servidoras públicas responsables del fondo. Para determinar la cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados se tomó en cuenta la calidad y cantidad de la evidencia documental y de la gestión del fondo en la entidad.

A partir del trabajo de gabinete y de las entrevistas realizadas se respondió el instrumento de evaluación, es decir, los “Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades” de los Términos de Referencia 2024 elaborados por el CONEVAL. Para la realización de la presente evaluación, se realizaron entrevistas con las siguientes áreas del Municipio de Mexicali vinculadas con el FAISMUN-DF:

- Tesorería Municipal
- Obras Públicas
- COPLADEMM
- BISOM

2. Descripción de los hallazgos más relevantes de la evaluación

II. Contribución y Destino

1. Una cuestión a considerar es que el formato de diagnóstico de programa presupuestario donde se describe la problemática del alumbrado público insuficiente y permanente que es uno de los dos ramos en donde se aplicaron los recursos provenientes del FAISMUN está situado en el Ramo de la Dirección de Servicios Públicos en donde no se identifica su relación con algún programa presupuestario federal.
2. Existen inconsistencias en la información sobre montos recibidos, número de obras en las que se aplica el recurso y montos ejercidos en las mismas en los siguientes documentos: a) MIDS 2024, b) Montos que reciben, obras y acciones a realizar con el FAISMUN del 01 de enero al 31 de diciembre 2024 y c) Reportes SRFT llamado Destino del Gasto 2024. Sin embargo, de acuerdo a las entrevistas hechas a las direcciones de la Tesorería Municipal y a la Dirección de Obras Públicas acerca de estas discrepancias se informó a este ente evaluador que el motivo de ello es la desincronización de los tiempos en los que el recurso federal del fondo se asigna, así como a las diversas plataformas y formatos en los que se tiene que verter la información en tiempos específicos que posteriormente contemplan modificaciones, lo cual se cuadra y soluciona en el informe final del gasto de la cuenta pública del ejercicio fiscal ejercido, cuyos números concuerdan en su totalidad con las cantidades de los montos recibidos contra los montos ejercidos y reintegrados.
3. Si bien el Municipio de Mexicali cuenta con un diagnóstico que identifica de manera general las necesidades sobre el financiamiento de obras, acciones sociales e inversiones, tanto en un apartado de su Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, así como en documentos basados en los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago y en otros formatos como son los diagnósticos de Programa Presupuestario y los árboles de problemas, donde se vincula la planeación, programación y el presupuesto a Programas Operativos Anuales (POA) de ramos específicos donde se aplica el recurso, que a su vez cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Es necesario diseñar un documento que diagnostique de manera particular las necesidades de cada Zona de Atención Prioritaria (ZAP), así como la cuantificación de beneficiarios que justifiquen de manera clara y acorde a los lineamientos del FAIS el financiamiento de las obras. Actualmente este trabajo de diagnóstico, cuantificación y justificación de financiamiento se encuentra disperso y fraccionado en múltiples formatos y sistemas que hacen complicada su evaluación y mejoramiento.
4. Se encontró inconsistencia en los montos que se aplicaron a la obra financiada con recursos del FAISMUN en concurrencia con otras fuentes de financiamiento.

III. Gestión y Operación

1. El análisis de las evidencias confirma que las personas servidoras públicas del municipio de Mexicali sí recibieron capacitaciones formales sobre la normatividad y operación del FAIS y su componente FISE durante el ejercicio fiscal evaluado. Sin embargo, se observan inconsistencias temporales y brechas de cobertura que limitan la sistematicidad del proceso formativo, mismas que enseguida se enlistan:

- Existe evidencia suficiente de cumplimiento parcial de los lineamientos de capacitación establecidos por la Secretaría de Bienestar.
- Las capacitaciones presentan limitaciones en seguimiento y retroalimentación, lo que afecta la consolidación de capacidades técnicas en los niveles operativos.
- La ausencia de constancias personalizadas y de registros completos de asistencia reduce la trazabilidad de la participación institucional.

3. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

FORTALEZAS

II. Contribución y Destino

1. Se cuenta y se tiene acceso a documentación e instrumentos federales y municipales mediante los cuales se identifica un diagnóstico de las necesidades a las que los recursos del FAISMUN pueden contribuir a atender.
2. Se cumple a pie de letra con documentar el destino de las aportaciones y está desagregado por las categorías que piden los lineamientos de operación del fondo.

III. Gestión y Operación

1. Se identifica un marco institucional sólido y normativamente sustentado para la gestión del FAISMUN.
2. Coordinación entre Tesorería, Obras Públicas, COPLADEMM y Presidencia Municipal en la operación del fondo.
3. Disponibilidad de instrumentos de planeación actualizados (MIDS, POA, MIR y Programa Anual de Obra) alineados con el Plan Municipal de Desarrollo.
4. Sistemas informáticos para la sistematización y validación de los recursos.

5. Cumplimiento del calendario oficial de ministraciones y registro en los informes trimestrales y finales del SRFT.
6. Capacitación formal de servidores públicos en materia de normatividad y operación del FAIS y su componente FISE.
7. Mecanismos de control y seguimiento actualizados, auditables y validados por instancias como la Contraloría Social y la ASF.

IV. Generación de información y rendición de cuentas

1. Existencia de sistemas interoperables (SRFT, MIDS y SIPPE) que integran información financiera, física y social de manera homogénea y validada.
2. Procesos estandarizados y automatizados, con validaciones cruzadas entre Tesorería, Obras Públicas y Bienestar.
3. Coordinación interinstitucional consolidada (Tesorería–Obras Públicas–COPLADEMM–Contraloría Social).
4. Reportes con cobertura total de los ejercicios trimestrales y cierre anual.
5. Publicación de información en la página de transparencia del Ayuntamiento.
6. Buenas prácticas por parte de COPLADEMM al programar en su sitio web una sección especializada en donde muestra las obligaciones comunes y generales de transparencia prescritas por la legislación local y redireccionar al ciudadano a la Plataforma Nacional de Transparencia.

V. Orientación y medición de resultados

1. El Ayuntamiento cuenta con diversos instrumentos para documentar los resultados del FAISMUN, como la MIR Federal, las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI), los Reportes Trimestrales SRFT y la Información Pública Financiera, alineados a la Ley de Planeación estatal y los lineamientos federales del FAIS.
2. Los reportes y evaluaciones están disponibles en portales oficiales (COPLADEMM y Ayuntamiento), lo que facilita la rendición de cuentas y el acceso ciudadano a los resultados.
3. La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) está diseñada de forma clara, con lógica horizontal y vertical adecuada, lo que favorece la planeación y el seguimiento de los programas.

OPORTUNIDADES
II. Contribución y Destino
<p>1. El gobierno federal está ampliando las ZAP del Municipio lo cual puede permitir empatar los objetivos y prioridades propias con las que se determinan a nivel federal.</p> <p>2. Posibilidad de vincular proyectos FAISMUN con otros fondos (FAFEF, FORTAMUN, Bienestar, CONAGUA, SEDATU, etc.) para ampliar el impacto social. También se pueden hacer sinergias con programas estatales de desarrollo urbano, agua potable o vivienda.</p> <p>3. Nuevos criterios de priorización y combate a la pobreza. La actualización de indicadores del INEGI y del Censo de Población pueden identificar con mayor precisión las zonas de atención prioritaria. Aunado a un mayor enfoque del gobierno federal hacia la reducción de carencias sociales, lo que abre oportunidades para financiar proyectos con alto impacto social.</p> <p>4. Alianzas con iniciativa privada o sociedad civil. Posibilidad de generar coinversión o colaboración técnica con fundaciones, ONGs y empresas socialmente responsables. Además se pueden aprovechar recursos materiales o humanos externos para complementar los del FAISMUN.</p>
III. Gestión y Operación
<p>1. La existencia de lineamientos federales y estatales recientes (FAIS 2024, Ley de Planeación de Baja California, Reglamento del COPLADEMM) constituye una oportunidad para reforzar la congruencia entre los instrumentos municipales y los criterios nacionales de evaluación y transparencia.</p> <p>2. La existencia de portales públicos como el sitio web de COPLADEMM, donde se publican POA's, informes SRFT y actas de la Comisión de Seguimiento, permite fomentar la transparencia y la vigilancia ciudadana en la gestión de los recursos federales.</p> <p>3. La participación activa de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal y del COPLADEMM permite coordinar esfuerzos entre dependencias locales y estatales, lo que puede aprovecharse para alinear prioridades de inversión y reducir duplicidades.</p> <p>4. La existencia de reportes trimestrales y finales, así como bases de datos en línea, ofrece una oportunidad para desarrollar análisis comparativos, diagnósticos y</p>

retroalimentación técnica que fortalezcan la planeación estratégica y la evaluación del desempeño institucional.

IV. Generación de información y rendición de cuentas

1. Desarrollar un panel municipal de resultados que concentre indicadores de impacto social y económico en tiempo real, lo anterior con la Agencia Digital del Gobierno del Estado de Baja California.
2. Fortalecer la capacitación técnica de otras dependencias de gobierno del personal operativo y de enlace para asegurar la continuidad administrativa.
3. Promover mesas de diálogo y capacitación en conjunto con el nuevo órgano garante de transparencia local en materia de obligaciones comunes y específicas de transparencia.

V. Orientación y medición de resultados

1. Simplificación y digitalización de procesos administrativos que reduzcan los tiempos de gestión mediante el uso de plataformas integradas.
2. No se cuenta con indicadores estatales lo que posibilita que el municipio lidere la creación de un sistema propio de medición de resultados, alineado con las necesidades locales.
3. Elaborar reportes específicos sobre resultados del FAISMUN podría incrementar la efectividad de la gestión pública.

DEBILIDADES

II. Contribución y Destino

1. No existe evidencia de algún documento en donde se definan plazos para la revisión y actualización del diagnóstico propio de las necesidades a las que los recursos del FAISMUN pueden contribuir a atender fuera de las ZAP.
2. La información de los diagnósticos donde se identifican las necesidades a las que los recursos del FAISMUN pueden contribuir a atender se encuentra dispersa en diversos documentos lo que dificulta su análisis y evaluación.

3. Existen inconsistencias en la información que presentan los diversos documentos que contienen el número de obras y los montos ejercidos por el fondo, lo cual exige que el Municipio cuadre y actualice dicha información para efectos de una mayor transparencia en la rendición de cuentas.

III. Gestión y Operación

1. Ausencia de un manual de procedimientos específico para el FAISMUN que consolide los procesos identificados.
2. Inconsistencias en la actualización de algunos Programas Operativos Anuales y en la precisión de los indicadores poblacionales.
3. Limitada sistematicidad y seguimiento en los procesos de capacitación
4. Desfase entre los reportes SRFT, la información pública municipal y los registros de la MIDS.

IV. Generación de información y rendición de cuentas

1. Dependencia tecnológica de plataformas federales, lo que limita la autonomía municipal ante retrasos o ajustes en SRFT o MIDS.
2. Carga manual de información en algunos procesos previos a la consolidación digital, que puede generar rezagos o duplicidad temporal.
3. Falta de un módulo único de análisis municipal que consolide información de desempeño físico-financiero y social.
4. La publicación de la información contable en la página del ayuntamiento se encuentra organizada de manera dispersa y confusa sin correlacionarse con las obligaciones comunes y específicas de transparencia de la ley local.
5. Los instrumentos de planeación federal y municipal no se encuentran debidamente publicitados.
6. La publicación de obligaciones comunes y generales de transparencia que dicta la legislación local es deficiente ya que no catalogan en su página web la información, sólo se limitan a redirigir al ciudadano a la PNT.
7. Existen hipervínculos en la sección de transparencia que no tienen contenido o bien cuando se redirecciona, marca error el sistema.

V. Orientación y medición de resultados

1. Aunque se documentan los montos y obras realizadas, no se cuenta con un informe que relacione diagnóstico, planeación, ejecución y resultados del FAISMUN.
2. Siete recomendaciones de mejora de la evaluación 2023 no han sido atendidas, lo que refleja debilidad en el seguimiento institucional y en la mejora continua.
3. Los nombres y rubros de los indicadores no coinciden exactamente, lo que puede generar confusión o dificultades en la comparación y evaluación.

AMENAZAS

II. Contribución y Destino

1. Al no participar el Municipio en la determinación de ZAP donde se pueda ejercer el recurso del fondo, pueden quedar descubiertas otras zonas que requieren atención prioritaria y aunque hay mecanismos para justificar su entrada en el ejercicio del fondo, están limitadas en porcentaje del total de obras, lo cual puede repercutir finalmente en su atención integral.

III. Gestión y Operación

1. Cambios en la normatividad federal o lineamientos anuales producto esto implicaría Modificaciones frecuentes en los criterios de elegibilidad o reglas de operación del FAISMUN y con ello retrasos en la publicación de lineamientos que afectan la programación oportuna de obras.
2. Retraso en la transferencia de recursos federales que repercuten en demoras en la administración de fondos por parte de la Federación o el estado, lo que limita el tiempo de ejecución y puede generar subejercicio. Al mismo tiempo crea dificultades para cumplir con calendarios de obra o compromisos comunitarios.

IV. Generación de información y rendición de cuentas

1. Riesgo de desactualización normativa o técnica ante cambios en los lineamientos federales o versiones de sistemas.
2. Presión fiscal o presupuestal que podría limitar la capacidad del municipio para mantener la infraestructura tecnológica y de capacitación.

3. Posibilidad de que, en el procedimiento de verificación oficiosa del nuevo órgano garante de transparencia, el Ayuntamiento sea observado por no publicitar las obligaciones comunes y específicas que dicta la ley local en la materia y el porcentaje de cumplimiento se vea afectado.

V. Orientación y medición de resultados

1. Existen recomendaciones claras emitidas por evaluadores externos que no se implementaron y podrían mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de la información reportada.
2. La falta de reportes específicos sobre resultados puede generar desconfianza ciudadana o cuestionamientos sobre el impacto del FAISMUN. Y esto a su vez puede generar conflictos o resistencia social.
3. Factores como recortes presupuestales federales, retrasos en ministraciones o modificaciones normativas pueden afectar el cumplimiento de metas o indicadores.

4. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Conclusiones

II. Contribución y destino

La sección tuvo una calificación de 3.5/4.

Del análisis realizado se determina que el municipio de Mexicali cuenta con documentación que permite identificar las necesidades a las que los recursos del FAISMUN pueden contribuir a atender. Del mismo modo, cumple a pie de letra con documentar el destino de las aportaciones y está desagregado por las categorías que piden los lineamientos de operación del fondo. Sin embargo, actualmente este trabajo de diagnóstico, cuantificación y justificación de financiamiento se encuentra disperso y fraccionado en múltiples formatos y sistemas que hacen complicada su evaluación y mejoramiento. Finalmente, se identificaron en la revisión de evidencias que existen inconsistencias en la información que presentan los diversos documentos que contienen el número de obras y los montos ejercidos por el fondo, lo cual exige que el Municipio cuadre y actualice dicha información para efectos de una mayor transparencia en la rendición de cuentas. Sin embargo, de acuerdo a las entrevistas hechas a las direcciones de la Tesorería Municipal y a la Dirección de Obras Públicas acerca de estas discrepancias se informó a este ente evaluador que el motivo de ello es la desincronización de los tiempos en los que el recurso federal del fondo se asigna, así como a las diversas plataformas y formatos en los que se tiene que verter la información en tiempos específicos que posteriormente contemplan modificaciones, lo cual se

cuadra y soluciona en el informe final del gasto de la cuenta pública del ejercicio fiscal ejercido, cuyos números concuerdan en su totalidad con las cantidades de los montos recibidos contra los montos ejercidos y reintegrados.

III. Gestión y operación

La sección tuvo una calificación de 5.75/6.

Se concluye con base a lo descrito y analizado que el municipio de Mexicali cuenta con una estructura administrativa sólida y normativamente sustentada para la gestión y operación del FAISMUN. Los procesos están definidos y documentados en manuales y reglamentos actualizados, estos se coordinan entre Tesorería, Obras Públicas, Presidencia y COPLADEMM, lo que puede facilitar un manejo ordenado y transparente de los recursos. Asimismo, se disponen de instrumentos formales y actualizados de planeación —MIDS, POA, MIR y Programa Anual de Obra— que permiten organizar y priorizar los proyectos financiados con recursos federales. Sin embargo, se requiere fortalecer la articulación entre estos instrumentos y las decisiones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, a fin de consolidar la coherencia entre la planeación y la ejecución. También, el municipio cuenta con mecanismos documentados y funcionales para verificar que las transferencias del FAISMUN se realizan conforme al calendario oficial. Los registros financieros y los informes trimestrales dan cuenta del cumplimiento y transparencia en la ministración de los recursos, lo que demuestra control institucional y rendición de cuentas. A su vez se disponen de mecanismos sistematizados necesarios para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones. El uso de plataformas como SRFT, MID y SIPPPE permite verificar en tiempo real y control interinstitucional; en este aspecto se recomienda fortalecer la capacitación continua y crear un módulo local de control que integre la información financiera y operativa.

Los servidores públicos del municipio de Mexicali recibieron capacitación sobre la normatividad y operación del FAIS y su componente FISE; Es necesario mejorar la sistematicidad de la formación institucional.

Los principales retos del municipio en la gestión y operación del FISE se relacionan con la necesidad de integrar un diagnóstico georreferenciado, fortalecer la coherencia entre planificación y ejecución, consolidar la capacitación técnica, mejorar la conciliación entre sistemas (SRFT, MIDS y reportes locales) y avanzar en transparencia ciudadana mediante información accesible y actualizada.

IV. Generación de información y rendición de cuentas

La sección tuvo una calificación de 3.25/4.

En cuanto a la generación de la información financiera, física, social y geográfica se encuentra integrada en sistemas digitales interoperables, principalmente el SRFT, el MIDS y el SIPPE, lo que garantiza trazabilidad, consistencia y comparabilidad en todos los niveles de gobierno. Sin embargo, como se mencionó en el apartado denominado “Contribución y destino” existen obras que no se justifica la erogación del gasto por lo que no son completamente congruentes.

El uso de formatos homologados del CONAC y la coordinación entre Tesorería, Obras Públicas, COPLADEMM y la Contraloría Social permiten una captura y validación continua de los datos, consolidando reportes homogéneos, desagregados, completos, congruentes y actualizados. Además, el municipio combina la fiscalización técnica con mecanismos de participación ciudadana, lo que fortalece la gobernanza.

Por lo que hace a la transparencia y rendición de cuentas el Ayuntamiento de Mexicali en su página web muestra ciertas deficiencias en cuanto a la publicidad de las obligaciones comunes y específicas de transparencia, los mecanismos de planeación son omitidos en cuanto a su publicidad y existe una cantidad considerable de hipervínculos que no contienen información o marcan error al intentar accesar.

Sin embargo COPLADEMM cuenta con buenas prácticas de transparencia en su sitio web que atienden el principio de progresividad del derecho humano al acceso a la información pública.

V. Orientación y medición de resultado

La sección tuvo una calificación de 5 /7.

El Ayuntamiento de Mexicali presenta una base sólida en la documentación técnica y cumplimiento normativo del FAISMUN, pero enfrenta debilidades en la evaluación de resultados e implementación de mejoras. Las oportunidades están en fortalecer la gestión basada en resultados, la coherencia entre sistemas de información y la rendición de cuentas orientada al impacto social, aprovechando la estructura técnica ya existente.

Recomendaciones
II. Contribución y destino
<p>1. Diseñar un documento integral que contengan las siguientes especificaciones: ubicación geográfica donde se aplicará el recurso federalizado, mediante el sistema georreferenciado denominado IMIP que abarque también la Zona del Valle; diagnóstico de necesidades donde se justifica el ejercicio del recurso; cuantificación de necesidades particulares desagregadas por prioridad de atención y sexo; un plan de mediano y largo plazo que cuente con una memoria técnica específica.</p> <p>2. Se recomienda que se cuadren los SRFT llamado Destino del Gasto con los documentos que publican en la página web del Gobierno de Mexicali, en el apartado de inversión pública, llamado “Montos que reciben, obras y acciones con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024” .</p>
III. Gestión y operación
<p>1. Se recomienda incluir en los manuales de procedimientos uno específico, para el FAISMUN, en el que se exprese los procesos identificados en el diagrama 3.5</p> <p>2. Se recomienda que las actas de las Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal en los puntos de acuerdo del orden del día referente a obra pública sean coincidentes con lo planeado en la MIDS,MIR y por ende coincida con los reportes SRFT trimestrales y finales.</p> <p>3. Se recomienda que el municipio consolide un módulo local de control interno interconectado con SRFT y MIDS, que permita generar reportes analíticos en tiempo real y facilite la supervisión por parte de las áreas operativas. Asimismo, se sugiere institucionalizar un programa permanente de capacitación técnica y administrativa, con especial atención a la continuidad del personal operativo, a fin de preservar la consistencia y calidad de la información entre ejercicios fiscales.</p> <p>4. Precisar el vínculo temporal entre las capacitaciones y el ejercicio fiscal evaluado para garantizar su pertinencia.</p> <p>5. Solicitar capacitaciones temáticas a la instancia correspondiente sobre el Ramo 33 y fortalecimiento institucional.</p> <p>6. Promover la participación en diplomados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la plataforma MéxicoX sobre Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).</p> <p>7. Implementar estrategias de seguimiento y evaluación posteriores a las capacitaciones para asegurar la aplicación práctica del conocimiento adquirido.</p>

IV. Generación de información y rendición de cuentas

1. Se recomienda fortalecer los mecanismos de continuidad administrativa y capacitación del personal de mandos medios y operativos, dado que la rotación de funcionarios puede afectar la consistencia de los registros. Asimismo, es conveniente mejorar la coordinación interinstitucional entre Tesorería, Obras Públicas y la Presidencia para asegurar actualizaciones oportunas en tiempo real, especialmente en zonas rurales y urbanas marginadas. Finalmente, se sugiere dar mayor seguimiento a los retos detectados en la difusión y consolidación de los avances trimestrales, evitando rezagos o inconsistencias, de manera que la sistematización mantenga el nivel de confiabilidad y utilidad alcanzado.
2. Se recomienda trabajar en la congruencia de información basado en el hallazgo documentando en la pregunta número 2 de este reporte.
3. Se recomienda al Ayuntamiento de Mexicali, facilitar al ciudadano la búsqueda de obligaciones comunes y generales de transparencia que dictan la legislación local en la materia así como incluir los instrumentos de planeación citados anteriormente en la página del Ayuntamiento.
4. Se recomienda fortalecer la retroalimentación ciudadana, lo cual implica que en las sesiones en las que suelen participar tomen un rol activo y se puedan considerar funciones específicas reformando el reglamento del comité; así como la difusión pública de las actas en las páginas de transparencia a fin de incrementar el nivel de apropiación social.

V. Orientación y medición de resultados

1. Establecer indicadores puntuales del FIN, además de organizar los resultados en reportes específicos del FAISMUN.

5. Datos de la instancia Evaluadora

El Centro de Excelencia en Desarrollo Humano y Social (CEDHUS) del CETYS, Universidad es un espacio interdisciplinario para el desarrollo de proyectos de vinculación, formación e investigación, que busca ofrecer alternativas para resolver problemas vinculados al desarrollo humano y social, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las comunidades, generando así un impacto positivo en el desarrollo regional, nacional e internacional. A través del Centro se atienden a diferentes sectores para impactar en el desarrollo regional, nacional e internacional, mediante los siguientes servicios:

- a. **Consultoría:** Orientada a la investigación aplicada y especializada en las problemáticas sociales, legales, educativas y psicológicas para desarrollar soluciones

a la medida y de alto impacto en los diversos sectores clave para un desarrollo sustentable.

b. Vinculación: Establecer una relación con los diferentes sectores de la sociedad para contribuir en el desarrollo de capital humano altamente especializado que incremente la competitividad y el desarrollo económico y social de la región. Específicamente la vinculación que busca el desarrollo del Ser Humano de manera integral.

c. Investigación: Coadyuvar a la resolución de preguntas emergentes de la sociedad, mediante el diálogo entre la academia y la comunidad, generando conocimiento en apoyo a las necesidades de los sectores que impulsan el desarrollo regional.

Áreas de concentración: Derecho, Psicología, Neuropsicología, Gerontología Social, Educación, Humanidades, Desarrollo Comunitario, Desarrollo Económico, Políticas Públicas, etc.

6. Identificación del Programa

Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en Mexicali, Baja, California, ejercicio fiscal 2024.

Ente coordinador: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Mexicali.

Poder Público al que pertenece el Fondo: Poder Ejecutivo.

Ámbito Gubernamental: Federal.

Nombre de las unidades administrativas a cargo del fondo:

- Tesorería Municipal
- Obras Públicas
- COPLADEMM
- BISOM

7. Datos de contratación:

Contratación: Adjudicación Directa.

Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.

